



LIRA SEGURIDAD LTDA. NIT 830.069.707-7

BOGOTA D.C, 14 de febrero de 2017.

Señores
HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA N° 01-2017

Respetados señores:

Yo, WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.280.327 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal LIRA SEGURIDAD LTDA con numero de NIT: 830.069.707-7, encontrándonos dentro de los plazos establecidos en el pliego de condiciones, nos permitimos presentar las observaciones al pliego de condiciones mencionadas a continuación:

OBSERVACION No. 1

Se menciona en el proyecto de pliegos de condiciones:

1.1 PERSONAS JURIDICAS

- a) Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el proponente (anexo 2)
 - b) Certificado de existencia y representación legal expedido con un mínimo de 30 días.
 - c) Registro Único de Proponentes expedidos con un mínimo de 30 días. La clasificación UNSPSC exigida para este proceso por el servicio objeto es:
Identificador con el clasificador de bienes y servicios
- | |
|---|
| 92101501: servicio de vigilancia |
| 92121504: servicios guardas de seguridad |
| 92121700: servicios de sistema de seguridad |

Se solicita aclarar que los códigos UNSPSC, solo tienen como utilización frecuente, es hasta el tercer nivel que contempla su clasificación como Clase, que para el caso de "Guardas de Seguridad" es el código 92121500.

OBSERVACION No. 2

Se menciona en el Proyecto de Pliego de Condiciones:

- m) Concesión vigente mediante licencia de Ministerio de Comunicaciones para desarrollar actividad de telecomunicaciones, el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, con cobertura específicamente para el Municipio de Chia o para el Departamento de Cundinamarca. En caso de vencido documento de trámite, efectuado antes de la fecha de vencimiento.

Avenida Carrera 70 No. 79 – 20 PBX. 436 3410 – 438 4316
BOGOTA D. C.



LIRA SEGURIDAD LTDA. NIT 830.069.707-7

Se solicita aclarar que se permita ofertar con el servicio de AVANTEL, el cual se encuentra contratado y se aportará el respectivo contrato, lo cual, corresponde a sistemas de comunicaciones de tecnología de punta, que se encuentran permitidos por la Supervigilancia.

OBSERVACION No. 3

Se menciona en el proyecto de pliego de condiciones:

- n) Licencia de la superintendencia y seguridad privada, para la utilización de medios tecnológicos (C.C.T.V., MONITOREO DE ALARMAS Y DETECTOR DE METALES) en caso que se haya vencido documento en trámite, efectuado antes de su vencimiento.

Se solicita aclarar que la Licencia que expide la Supervigilancia para la utilización de medios tecnológicos, cuando no especifica cuáles son, se autoriza para todos los medios tecnológicos.

OBSERVACION No. 4

Se menciona en el proyecto de pliego de condiciones:

Nota: de Presentarse la propuesta a través de un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá presentar individualmente la documentación requerida para la evaluación financiera y capacidad organizacional, esta se realizara de acuerdo al monto de la participación en el consorcio o unión temporal.

Estos datos se tomarán de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2016.

Dichos factores no darán puntaje, pero son de estricto cumplimiento para tener en cuenta su propuesta para la evaluación económica de puntaje.

Para ello los proponentes deberán anexar:

- BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DE 2016
- ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DICIEMBRE DE 2016
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTADOR PUBLICO
- CERTIFICACION ACTUALIZADA DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PUBLICO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

Para las propuestas de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe anexar los requisitos financieros debidamente firmados por contador público. En el caso de personas jurídicas deben estar abonados los requisitos financieros por el Revisor Fiscal, si es el caso.

Los anteriores requisitos financieros serán de estricto cumplimiento y la omisión de uno de ellos será causal de rechazo de la propuesta.

Se solicita aclarar que los Estados Financieros, sean a 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta, que para presentar los correspondientes al año 2016, ante los diferentes entes de control como Supervigilancia, Superintendencia de Industria y



LIRA SEGURIDAD LTDA. NIT 830.069.707-7

Comercio, aún no ha vencido el plazo, teniendo en cuenta que estos plazos se contemplan para marzo y abril de 2017.

OBSERVACION No. 5

Se menciona en el proyecto de pliego de condiciones:

p) La Empresa de Vigilancia debe cumplir como requisito habilitante la autorización para operar como agencia o sucursal en el Municipio de Chía expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Se solicita aclarar que los oferentes, deberán tener su oficina principal o agencia en la ciudad de Bogotá, con el fin de permitir la participación de pluralidad de oferentes, pues de mantener este requisito se está calificando al oferente y no a la oferta, restringiendo la participación a muy pocos oferentes que tengan agencia o sucursal en el municipio de Chía, lo cual se encuentra prohibido por los principios de la contratación estatal que también le son aplicables a las empresas sociales del estado y que se contemplan en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ
Representante Legal
LIRA SEGURIDAD LTDA

 <https://emailfirewall.spamina.com/parla/imp/dynamic.php?page=message&buid=2054&mailbox=SU5CT1.g&token=XIAzrmMfiwi0hleHJMgwvzpA2&uniq=14871743903K>

 Responder  Reenviar  Spam  Inofensivo  Eliminar

Observaciones Convocatoria Publica 01-2017

Fecha: 14/02/17 (10:40:53 COT)

De: asis.licitaciones@liraseguridad.com.co

Para: fhcia21@gmail.com

Cc: asis.comercio@liraseguridad.com.co

Adjuntos:  Observaciones proyecto pliego pdf (424 KB) 

 Ha redirigido este mensaje el 15/02/17 07:54:22 a: objalucasamiento@yahoo.es.

 Texto (0 KB) 

 Se han bloqueado las imágenes de esta parte del mensaje.
[¿Mostrar imágenes?](#)

Buenas Tardes

De manera cordial, adjunto observaciones al proceso de la referencia.

Cordialmente,



Fanny Suarez M.

Asistente de Licitaciones

LIPA SEGURIDAD LTDA

e-mail: asis.licitaciones@liraseguridad.com.co

Av. Carrera 70 # 19 - 29 Barrio Bosa

Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono (57-1) 4363410 / 4384316

 Observaciones proyecto pliego pdf (424 KB) 